

PRÉSTAMO DE RECURSOS



Federación de **Scouts**
Católicos de **Castilla - La Mancha**
mSc

Uso temporal de materiales propiedad de la Federación de Scouts Católicos de Castilla - La Mancha

Nombre del grupo y/o
diocesana y/o equipo:

Nombre del solicitante:

Dirección:

Teléfono:

e-mail:

Finalidad del préstamo:

Lugar al que llevará(n)
el(los) recurso(s):

Determinación del tiempo de préstamo:

Desde:

Hasta:

Material solicitado:

Son obligaciones del grupo y/o diocesana y/o equipo beneficiario:

- Revisar el recurso prestado antes de llevárselo y que todo esté correcto.
- Hacer funcionar, en su caso, los bienes de equipo, con personal cualificado y conocedor del manejo de los mismos.
- Comunicar a la **FEDERACIÓN DE SCOUTS CATÓLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA** cualquier anomalía o desperfecto, absteniéndose, en todo caso, de llevar a cabo ninguna labor conducente a su reparación.
- Cuidar con diligencia el material cedido, manteniéndolo en perfecto estado.
- El material no podrá ser destinado a otro uso que el especificado en la Ficha de Solicitud, y sólo podrá prestar sus servicios en la actividad y lugar especificado al efecto.
- El grupo y/o diocesana y/o equipo beneficiario no podrá ceder o subrogar a persona física o jurídica los derechos que adquiere con el compromiso de cesión.
- Devolver los bienes objeto de utilización en el mismo estado en que fueron asumidos, según procedimientos que se describa.
- En caso de desperfecto por MAL uso y pérdida y/o extravío del recurso y sus componentes, los gastos de reparación correrán a cargo del grupo y/o diocesana y/o equipo que solicitó el préstamo.
- Esperar a que la técnica revise el recurso prestado y que esté tal cual salió de la sede.
- Cuando se traiga el recurso prestado hay que venir con tiempo ya que la técnica necesita un tiempo mínimo para la revisión del mismo, la persona que devuelve el recurso tendrá que esperar así la técnica este ocupada.
- En el caso de la devolución del recurso sin esperar a que la técnica pueda revisarlo, el beneficiario asumirá automáticamente el pago por mal estado, pérdida y/o extravío del recurso y/o sus componentes.

Firma autorizada:

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

Los derechos, obligaciones y responsabilidades del grupo y/o diocesana y/o equipo beneficiario:

- Comienzan desde el momento en que tiene su salida los materiales.
- Finalizan en el instante en que tienen su entrada, siempre que no se detecte anomalía de ninguna clase, en cuyo caso se iniciarán las averiguaciones tendentes a la clarificación de los hechos.

Información Sobre Protección De Datos

Acepto que, conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 18 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados se incorporen a los ficheros de la FEDERACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CASTILLA LA MANCHA, creados con la finalidad de gestionar la pertenencia al mismo y las actividades y servicios que se ofrecen. Así mismo, conforme al Real Decreto 1720/2007, autorizo el tratamiento de dichos datos y su cesión a asociaciones scouts y otras entidades directamente relacionadas con nuestras actividades propias del escultismo. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrá dirigirse por escrito a la siguiente dirección: C/ SALAMANCA 9, 1ºB, 02001 ALBACETE.

Acepto recibir comunicaciones sobre actividades, la Federación de Scouts Católicos de Castilla-La Mancha, por cualquier medio, incluidos los electrónicos, para lo que consiento expresamente.